

Oficio N° 804/2021

Montevideo, 30 de julio de 2021.

Sr. Director General de Servicios Administrativos del Poder Judicial
Ing. Luis Marcelo Pesce Rami
Presente

De mi mayor consideración.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de remitir, adjunto al presente, para su conocimiento y demás efectos, copia de la Resolución N.º 527/2021 de 28 de julio de 2021, de esta Fiscalía General de la Nación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-



/mm

Dr. Juan Bautista Gómez Duarte
Fiscal Adjunto de Corte
Director General (S)
Fiscalía General de la Nación

Montevideo, 02 AGO 2021
Recibido en Dirección General



ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00817
Oficina Actuante:	Fiscal Adjunto de Corte	
Fecha:	28/07/2021 16:54:35	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 527/2021

VISTO: la solicitud formulada por la Fiscal Letrada subrogante de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 7° turno, Dra. Sandra Boragno.

RESULTANDO: 1) Que por la misma solicita se designe un fiscal para que preste tareas de apoyo durante el período del 28 al 30 de julio de 2021.

2) Que motiva dicha solicitud el hecho de que la Fiscalía antes mencionada cuenta únicamente con el Dr. Luis Álvez prestando funciones, debido a la licencia médica de las restantes integrantes del equipo fiscal, Dra. Sonia Faggiani y Dra. Astrid Aragone.

3) Que por Resolución N.º 518/2020 de fecha 20 de octubre de 2020, la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 7° turno se encontrará de turno durante el período del 28 al 30 de julio de 2021.

CONSIDERANDO: Que en virtud de lo solicitado se estima conveniente asignar un Fiscal Adscripto para que preste tareas de apoyo durante el período del 28 al 30 de julio de 2021.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 2 y el artículo 5 literal g de la Ley n° 19.334 de fecha 14 de agosto de 2015; artículo 21 literal c y artículo 23 literal b de la Ley n.º 19483 de fecha 5 de enero de 2017, y Resolución N.º 518/2020 de fecha 20 de octubre de 2020.

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

1°) **ASIGNAR**, a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 1° turno, Dra. Luján De León, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 7° turno durante el día 28 de julio de 2021.

2°) **ASIGNAR**, a la Fiscal Letrada Adscripta de la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 3° turno, Dra. Alexandra González, para que preste tareas de apoyo y asista a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 7° turno durante el período del 29 al 30 de julio de 2021.

3°) **NOTIFICAR** a la Dra. Luján De León y a la Dra. Alexandra González.

4º) COMUNICAR a los Departamentos de Gestión Humana, Sistemas de información y Tecnología, a la Fiscalía Penal de Montevideo de delitos sexuales, violencia doméstica y violencia basada en género de 7º turno, al SIPPAU, y al Poder Judicial.

5º) PASAR a Gestión Documental para el cumplimiento de las notificaciones y comunicaciones dispuestas.

6º) CUMPLIDO, archívese

JBG/cap

Actuante:
Carolina Abalos Percopo
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00817
Fecha:	28/07/2021 18:45:11	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	28/07/2021 18:45:10	Avala el documento

